



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

Aprobado inicialmente el Presupuesto de éste Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2018, por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2018, expuesto al público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 54, del lunes 19 de marzo de 2018, durante quince días hábiles sin que hubiera reclamaciones, queda aprobado con carácter definitivo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2018, cuyo Resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	23.036,00
2	Impuestos indirectos .....	2.500,00
3	Tasas y otros ingresos .....	15.467,00
4	Transferencias corrientes.....	24.107,00
5	Ingresos patrimoniales.....	3.322,00
<b>B) Operaciones de Capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	83.769,66
<b>Total presupuestos de ingresos .....</b>		<b>152.201,66</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	30.936,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	36.576,00
3	Gastos financieros.....	260,00
4	Transferencias corrientes.....	155,00
5	Fondo de Contingencia .....	505,00
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales.....	83.769,66
<b>Total presupuesto de gastos.....</b>		<b>152.201,66</b>

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el anexo relativo a la plantilla del Personal aprobada para 2018:

**Personal Laboral Temporal:**

1.- Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. Número de Puestos: Uno.

2.- Denominación del Puesto: Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de Puestos : Uno.

Villarejo de Montalbán 23 de abril de 2018.-El Alcalde, Salvador Aguilar García de las Hijas.

Nº. I.-2246